

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 007-2021-O.C.S.

En la ciudad de Manta, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2021, siendo las 11H30, se instala el Pleno del Órgano Colegiado Superior, en su sexta Sesión Extraordinaria, a través de la plataforma virtual Cedia-Zoom.

Arq. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.: Vicerrector Académico (s) y Presidente del OCS:

Por Secretaría General se procede a constatar la asistencia de 38 miembros presentes: Sr. Vicerrector Académico, 15 decanos/as, 13 Representantes de los/las docentes, 8 representantes Estudiantiles y 1 Representante por los Empleados y Trabajadores.

Actúa como Secretario General: Lcdo. Pedro Roca Piloso; Ph.D.

Invitado: Dra. Sonia Barcia Rodríguez, Mg., Directora de Consultoría y Asesoría Jurídica.

➤ **La asistencia de los miembros a la Sesión Extraordinaria del Órgano Colegiado Superior Nro. 007-2021, se detalla en nómina anexa.**

Arq. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.: Vicerrector Académico (s) y Presidente del OCS: declara instalada la sesión y solicita que una vez que se ha confirmado la existencia del quórum previsto en el artículo 35 del Estatuto de la institución, se proceda a dar lectura al Orden del Día.

Se da lectura al Orden del Día, con los siguientes puntos a tratarse:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN RESPECTO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA DRA. ILIANA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Ph.D., RECTORA DE LA IES, MEDIANTE MEMORÁNDUM ULEAM-R-2021-0352 DE 17 DE FEBRERO DE 2021.

Arq. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.: Vicerrector Académico (s) y Presidente del OCS: solicita al Sr. Secretario General que se proceda con el desarrollo del Orden del Día, por tratarse de una sesión extraordinaria.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN RESPECTO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA DRA. ILIANA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Ph.D., RECTORA DE LA IES, MEDIANTE MEMORÁNDUM ULEAM-R-2021-0352 DE 17 DE FEBRERO DE 2021.

Arq. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D., Vicerrector Académico (s) y Presidente del OCS: amparado en el Art. 35 solicita al señor Secretario General se de lectura al documento en mención solicitado por los miembros del OCS



Lcdo. Pedro Roca Piloso, Ph.D., Secretario General de la IES: da lectura al oficio con fecha 19 de febrero del 2021, dirigido al Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD., Vicerrector Académico, en calidad de representantes del OCS de la Uleam, solicitamos a usted muy comedidamente convoque a una sesión extraordinaria del máximo organismo de cogobierno en observancia a lo determinado en el Art. 35 del Estatuto vigente, para lo cual proponemos como único punto del orden del día conocer y resolver la renuncia de la Dra. Iliana María Fernández Fernández, PhD., Rectora de la Uleam, para el sábado 20 de febrero a las 10h00, vía Zoom, para la legalidad que este caso amerita se adjuntan las firmas respectivas de las dos terceras partes de los legisladores.

Arq. Héctor Cedeño Zambrano, Vicerrector Académico (s) y Presidente del OCS: concede la palabra al Dr. Lenín Arroyo Baltán.

Dr. Lenín Arroyo Baltán, Mg: en primer lugar, comienza evocando la memoria del Dr. Miguel Camino Solórzano, porque el día de ayer salieron fortalecidos en un proceso eleccionario, altamente democrático y que cree debe ser la mística de la nueva Universidad en el proyecto Miguel Camino Solórzano.

Quiere pedir que se de lectura al Artículo 35 del Estatuto de la IES por parte de la Secretaría General y que a su vez constate cuantos miembros del OCS, suscribieron la petición que hemos hecho a su autoridad.

Arq. Héctor Cedeño Zambrano, Vicerrector Académico (s) y Presidente del OCS: solicita al señor Secretario General proceda con lo solicitado.

Por Secretaria General se lee el Artículo 35 del Estatuto: “El Órgano Colegiado Superior sesionará ordinariamente al menos una vez al mes, y extraordinariamente por iniciativa de el/la Rector/a, o quien lo/la subrogue, o a petición de por lo menos las dos terceras partes de sus miembros. Las sesiones se instalarán con la presencia de por lo menos la mitad más uno de sus integrantes de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior. Las sesiones ordinarias se convocarán por lo menos con cuarenta y ocho horas de anticipación y las sesiones extraordinarias con veinticuatro horas de anticipación”.

Dr. Lenín Arroyo Baltán, Mg: considera que de la lectura al Art. 35 se desprende muy claramente porque hemos utilizado el termino auto convocatoria sino que simplemente una convocatoria que se solicitó con esa disposición legal, solicita también al señor Secretario General que se constate cuantos miembros del OCS, por la razón que se debe legitimar la petición que han formulado la mayoría de los legisladores, es decir las dos terceras partes del cuerpo colegiado y si esta de acuerdo a lo ponderado por el Art. 35 del Estatuto Institucional

Por secretaria se constata que la convocatoria está firmada por las dos terceras partes de los legisladores que han solicitado por lo que se estaría cumpliendo con lo que dice el Estatuto.

Dr. Lenín Arroyo Baltán, Mg: manifiesta que la señora Vicerrectora Académica presentó una renuncia a su cargo para el cual fue elegida y pensando en que no se puede caer en un vacío legal para que no se permita que a lo mejor pueda intervenir la universidad como quieren algunos actores políticos previendo estos antecedentes cree que la solicitud que han propuesto está conforme a derecho, apegada al estatuto institucional y fundamentado en la LOES que faculta al OCS a resolver situaciones de esta naturaleza, lo importante es aceptar y conocer la renuncia y resolver dos cosas que no son fáciles, encargar al señor Vicerrector



el rectorado de la Uleam y a su vez se encargue el Vicerrectorado a uno de los señores decanos de conformidad a lo que establece la norma en subrogación, esto es el decano más antiguo en relación con su fecha de ingreso a la institución, anticipa que si llegara a recaer en este servidor se excusa porque ha sido el mentor de esta iniciativa con el apoyo de algunos de sus compañeros entre ellos la Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, en todo caso de ser así pone a consideración de los legisladores para que opinen y luego de todas estas intervenciones elevará la moción.

Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD., Vicerrector Académico (s) y Presidente del OCS: pone a consideración de la sala lo expuesto por el Dr. Lenín Arroyo Baltán. y concede la palabra a la Directora de Asesoría Jurídica y Asesora de este OCS.

Dra. Sonia Barcia Rodríguez, Mg., Directora de Asesoría Jurídica y Asesora del OCS: es necesario para concluir que se dé la lectura del Art. 44 del Estatuto, donde podemos ver el asunto de las subrogaciones como se provocan y como se concluyen, al fin que el Dr. Arroyo o cualquier otro legislador eleve la moción correspondiente.

Lcdo. Pedro Roca Piloso, Ph.D., Secretario General de la IES: da lectura al Art. 44 del Estatuto Institucional

El artículo 44 del mismo cuerpo de ley, prescribe: “**Ausencias, reemplazos y subrogaciones.** En caso de ausencia temporal del Rector/a, le subrogará el/la Vicerrector/a Académico/a.

En la hipótesis de que se produzca ausencia definitiva del/la Rector/a, el Vicerrector/a Académico asumirá el rectorado en calidad de reemplazo, por el tiempo que faltare para completar el período.

En la hipótesis de que se produzca ausencia definitiva de uno de los Vicerrectores/as, el Órgano Colegiado Superior elegirá el reemplazo de entre sus Decanos/as miembros, quien deberá cumplir los mismos requisitos exigidos para el titular y ejercerá sus funciones hasta completar el período de quien reemplaza.

Si en un momento determinado se produce la ausencia definitiva y simultánea del/la Rector/a y Vicerrectores/as de ser la hipótesis, asumirá en calidad de reemplazo el rectorado el/la Decano/a según criterio de mayor antigüedad en la institución, que cumpla los requisitos de sus titulares, quien convocará al Órgano Colegiado Superior el siguiente día laborable, a fin de que éste disponga que el Consejo Electoral convoque a elecciones generales para elegir Rector/a y Vicerrectores/as en un plazo máximo de sesenta días para un nuevo período.

En hipótesis de ausencia temporal del/la Vicerrector/a Académico/a, le subrogará el Vicerrector/a de Investigación, Vinculación y Postgrado y viceversa. Cuando esta ausencia es simultánea de el/la Rector/a y Vicerrectores/as, asumirán el rectorado y vicerrectorados el/la Decano/a según criterio de mayor antigüedad en la institución. La subrogación no podrá ser mayor a noventa días durante un año calendario.

Se entenderá por ausencia definitiva los casos de muerte, separación definitiva o renuncia legalmente probada del titular.

Los subrogantes y los reemplazantes deben cumplir los mismos requisitos que los titulares. La subrogación procede cuando el/la Rector/a, Vicerrectores/as se ausenten temporalmente



del ejercicio de sus funciones; sin embargo, cuando un miembro de la universidad ejerza las funciones de Rector/a, o Vicerrectores/as bajo la figura de subrogación, el tiempo por el cual subroga no será contabilizado para efectos del número máximo de períodos para el ejercicio de esos cargos.

El reemplazo no podrá ser mayor al tiempo necesario para completar el período de la autoridad reemplazada; sin embargo, cuando un miembro de la universidad ejerza las funciones de Rector/a, Vicerrectores/as bajo la figura de reemplazo por un tiempo mayor a un año, el tiempo por el cual dure el reemplazo será contabilizado como uno de los períodos permitidos en la Ley Orgánica de Educación Superior para ejercer esos cargos.

Finalmente, aquellos miembros de la comunidad universitaria que previamente hayan completado el número máximo de períodos permitidos por la Ley Orgánica de Educación Superior para ejercer uno de los cargos a los que hace referencia este artículo no podrán ejercer el correspondiente cargo bajo la figura del reemplazo cuando el tiempo que reste para concluir el período sea mayor a seis meses. En esta última hipótesis, se deberá llamar inmediatamente y de forma obligatoria a elecciones o designar a las nuevas autoridades, para que un miembro de la comunidad universitaria pueda reemplazar a una de las autoridades. En el caso de las autoridades electas, la persona reemplazante deberá haber accedido al cargo también por elección directa y secreta”;

Dra. Sonia Barcia Rodríguez, Mg., Directora de Asesoría Jurídica y Asesora del OCS: con vista sobre la lectura de esta disposición queda claro para los legisladores que puedan asumir respecto al criterio y moción que hará el Dr. Arroyo, esta lectura da certeza de evidenciar el tema que se va a tratar, que es sobre los remplazos como habla el artículo 44 de nuestro Estatuto, donde está establecido para cada uno de los casos, donde tienen ausencias definitivas del Rector, ausencia o renuncia de un Vicerrector, con esto concluye la exposición direccionando para que de mejor manera se mocione y no den pie ni un minuto para que otra persona pueda decidir sobre lo que se tiene para tomar la decisión y resolución sobre el tema.

Ing. Darío Páez Cornejo, Mg.: felicita a cada uno por la altura con que se llevó el proceso de elecciones el día de ayer y comparte plenamente que el Órgano Colegiado Superior es responsable totalmente de la gobernabilidad de nuestra institución, comparte la moción del Dr. Lenin Arroyo que debe aceptarse la renuncia de la compañera Iliana Fernández, sin embargo bajo el mejor criterio jurídico el tema de remplazo se puede encargar el rectorado al Vicerrector Académico y el Vicerrectorado por ende deberá ser un acto administrativo como lo fue el encargo anterior al Dr. Héctor, es su comentario, siempre respetando los comentarios jurídicos que se evocan en este Órgano Colegiado Superior.

Sr. Diego Rodríguez García: expresa que la ley es clara y como se ha expresado por los legisladores se debe aceptar esa moción, de su parte apoya la moción del Ing. Darío Páez para que se proceda a votar.

Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD., Vicerrector Académico(s) y Presidente del OCS: concede la palabra a la Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD.

Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD.: básicamente este acto lo realizaron en una sesión anterior y procedieron de la misma manera, lo que toca como Órgano Colegiado Superior es aceptar la renuncia de la Dra. Iliana Fernández Fernández y posteriormente el



encargo del Vicerrectorado Académico ya es de índole administrativo que podrá sustentarse con alguna certificación que emita la Dirección de Administración de Talento Humano, apoya la moción presentada por el Ing. Darío Páez.

Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD., Vicerrector Académico (s) y Presidente del OCS: pide al Sr. Secretario General se de lectura al Orden del Día.

Que al amparo del artículo 35 del Estatuto de la IES, a petición escrita de las dos terceras partes de los miembros del Órgano Colegiado Superior, se CONVOCÓ a la Sesión Extraordinaria Nro. 07-2021, para tratar el siguiente punto del Orden del Día:

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN RESPECTO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA DRA. ILIANA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, PhD. RECTORA DE LA IES, MEDIANTE MEMORÁNDUM ULEAM-R-2021-0352 DE 17 DE FEBRERO DE 2021

Memorando Nro. Uleam-R-2021-0352-M, de fecha 17 de febrero de 2021, la Dra. Iliana María Fernández Fernández, Ph.D., Rectora de la IES, presentó ante los miembros del Órgano Colegiado Superior su renuncia a las funciones que desde el 9 de febrero de 2021, se le encargó de forma definitiva como Rectora de la institución, por la pérdida irreparable del Rector titular Dr. Alejandro Miguel Camino Solórzano, bajo la aplicabilidad del artículo 44, inciso segundo del Estatuto de la Universidad, funciones que debe ejercer hasta el viernes 19 de febrero de 2021, cumpliéndose de esta forma los cinco años de gestión para el cargo que fui electa como Vicerrectora Académica, el 19 de febrero del 2021. Deja sentado su agradecimiento al ex Rector de la IES, a la ex Vicerrectora Administrativa, Decanos, Directores, administrativos, personal de servicio y estudiantes, a los miembros del Órgano Colegiado Superior en sus diferentes etapas. Concluye indicando que siempre estará presta a colaborar con esta institución y con gran satisfacción expresa que se ha cumplido con el compromiso dejando una Universidad acreditada y fortalecida en la gestión académica y en todos sus procesos;

Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD, Vicerrector Académico (s) y Presidente del OCS: pone a consideración el punto del Orden del día, concede la palabra al Dr. Lenín Arroyo Baltán.

Dr. Lenin Arroyo Baltán, Mg: quiere simple y llanamente solicitar al legislador Darío Páez si el comentario que hizo lo elevó a moción o no, porque no fue como tal y si la elevó a moción esta debe ser apoyada y proceder a votarse.

Ing. Darío Páez Cornejo, Mg: señala que el no elevo a moción porque su compañero el Dr. Arroyo ya había indicado que iba a escuchar a algunos legisladores y deben estar seguros de que se va a proponer, por lo que propone que el Dr. Arroyo eleve a moción y agradece a quienes apoyaron sus comentarios y deben escuchar la moción del Dr. Arroyo quien tiene las palabras jurídicas para lo que expresaron y cree que la mayoría está de acuerdo.

Dr. Lenín Arroyo Baltán, Mg: la moción es sencilla y va a utilizar las mismas palabras que el Ing. Darío Páez, que se acepte la renuncia presentada por la Dra. Iliana Fernández Fernández PhD., y que se agradezca sus servicios prestados a la institución y que se proceda conforme al Estatuto para que el encargo correspondiente del Vicerrector/a Académico/a de la Universidad.



Ing. Darío Páez Cornejo, Mg: pregunta al Dr. Lenin Arroyo si el encargo del rectorado es al Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD..

Dr. Lenin Arroyo Baltán, Mg: responde que si.

Ing. Darío Páez Cornejo, Mg: expresa que debe quedar claro en la resolución.

Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD, Vicerrector Académico (s) y Presidente del OCS: concede la palabra a los siguientes legisladores: **Ing. Jacinto Reyes Cárdenas, Mg., Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD., Ab. Juanita Ochoa Soledispa, PhD.**

Ing. Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.: agradece al presidente por darle la palabra y cree que la moción es clara les corresponde ahora aceptar la renuncia, agradecerle como dice el Dr. Arroyo y ya hay un acto administrativo que ya se lo realizó, que la dirección de administración del Talento Humano a través del rectorado emita la acción correspondiente que conlleva para estos casos y encargue el Vicerrectora a quien le corresponda. Apoya la moción del Dr. Arroyo.

Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD.: había pedido la palabra para apoyar la moción del Dr. Arroyo.

Ab. Juanita Ochoa Soledispa, PhD: en vista de la explicación jurídica y apegados a la norma apoya la moción presentada por el Dr. Lenin Arroyo Baltán.

Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD., Vicerrector Académico (s) y Presidente del OCS: pregunta al señor Secretario General si la moción ha tenido el apoyo correspondiente.

Lcdo. Pedro Roca Piloso, PhD., Secretario General: responde al Arq. Cedeño, que la moción propuesta por el Dr. Lenin Arroyo Baltán ha sido apoyada por Ing. Jacinto Reyes Cárdenas, Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD. y la Ab. Juana Ochoa Soledispa, PhD.

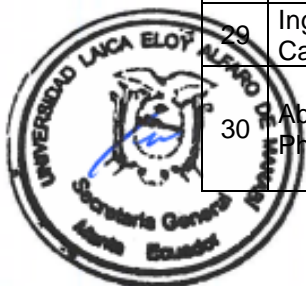
Por Secretaría General se procede a contabilizar la votación correspondiente, para lo cual solicita se active el ícono de levantar la mano.

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Vicerrector Académico (s)	x		
2	Dr. José Pedro Muñoz Cruzatty, Mg.	Decano Facultad de Odontología	x		
3	Lic. Rosa Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD.	Decana Facultad Gestión Organizacional.	x		
4	Ab. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen			
5	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	x		
6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
7	Lic. Miriam Santos Álvarez, Mg.	Decana Facultad de Enfermería	x		





8	Arq. Nemar Acacio Torres Reyes	Decano (e) Facultad Arquitectura	x		
9	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x		
10	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
11	Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informática	x		
12	Ing. Julio Darío Páez Cornejo, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	x		
13	Ing. Ricardo Quijije Anchundia, PhD.	Decano (e) Facultad Ciencias Administrativas	x		
14	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x		
15	Blg. Jaime David Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x		
16	Ec. Fabián Ernesto Sánchez Ramos, Mg.	Decano Facultad Ciencias Económicas	x		
17	Dr. Lenín Teobaldo Arroyo Baltán, Mg.	Decano Facultad Derecho	x		
18	Lcda. Yenny Zambrano Villegas, Mg	Decana (e) Extensión en Chone			
19	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
20	Biól. Eduardo Xavier Pico Lozano, Mg.	Representante Alterno Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura, Pesca Y Veterinaria	x		
21	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración			
22	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x		
23	Ing. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
24	Ing. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
25	Dr. Presly Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho			
26	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterno Docente por la Extensión Bahía de Caráquez -Pedernales	x		
27	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	x		
28	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
29	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		
30	Abg. Juana Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x		





31	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg.	Representante Docente por el Área de Tecnología De La Información Y La Comunicación	x		
32	Lcdo. Germán Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	x		
33	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x		
34	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
35	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
36	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone			
37	Srta. Marjorie Selenny Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen	x		
38	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x		
39	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
40	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		
41	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
42	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x		
43	Abg. Julio Pelaez García	Representante por los Servidores y Trabajadores	x		

Lcdo. Pedro Roca Piloso, Ph.D., Secretario General: informa al señor Presidenta del OCS que la MOCIÓN ha sido aprobada.

SE RESUELVE:

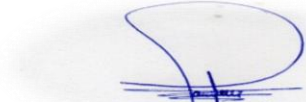
Artículo 1.- Dar por conocido el memorando Nro. Uleam-R-2021-0352-M, de fecha 17 de febrero de 2021, suscrito por la Dra. Iliana María Fernández Fernández, Ph.D., con el que presenta su renuncia a las funciones que desde el 09 de febrero de 2021 asumió de forma definitiva como Rectora de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, mediante Resolución OCS-SE-04-No.014-2021, expedida por el Pleno del Órgano Colegiado Superior en su Cuarta Sesión Extraordinaria, ante el fallecimiento de la primera autoridad de la IES Arq. Alejandro Miguel Camino Solórzano, Ph.D.

Artículo 2.- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Iliana María Fernández Fernández, Ph.D., en su calidad de Rectora de la IES y agradecerle por sus servicios prestados a la institución.

Artículo 3.- Encargar el Rectorado de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, al Arq. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D., Vicerrector Académico (s), al amparo del artículo 44 del Estatuto de la Universidad, hasta que se posesionen las primeras autoridades de la institución; y, que se proceda mediante acto administrativo al encargo correspondiente del Vicerrectorado Académico.

Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD., Rector (e) y Presidente del OCS: manifiesta que en memoria de quien fue nuestro maestro y Rector eterno el Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., está en un encargo temporal, desea el éxito a las nuevas autoridades que próximamente van hacer posesionadas para que continúen con los procesos académicos y administrativos de esta gran Universidad, que se llama *Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí*, cuyos cimientos están sustentado en la participación de este Honorable Órgano Colegiado Superior. Quiere expresar su lealtad a la Institución, al cumplimiento a los Estatutos en los deberes y derechos que se contemplan y seguir trabajando como siempre se lo ha hecho, un trabajo en equipo, que eso es lo que ha hecho grande a la Universidad. Además, quiere agradecer la participación de los miembros del OCS, seguirán en contacto permanente para que los procesos continúen como deben ser; por último, les desea a todos que tengan un gran día con la bendición de Dios y los éxitos alcanzados.

Habiéndose agotado el Orden del Día, se clausura la Sesión Extraordinaria del Órgano Colegiado Superior Nro.007-2021, a las 13H30.



Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.
Presidente del OCS



Lcdo. Pedro Roca Piloso, PhD.
Secretario General

**NÓMINA DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR
QUE ASISTIERON A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 007-2021 DE 20 DE FEBRERO DE 2021**

NOMBRE	CARGO
Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Vicerrector Académico (s)
Dr. José Pedro Muñoz Cruzatty, Mg.	Decano Facultad de Odontología
Lic. Rosa Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD.	Decana Facultad Gestión Organizacional.
Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas
Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría
Lic. Miriam Santos Álvarez, Mg.	Decana Facultad de Enfermería
Arq. Nemar Acacio Torres Reyes	Decano (e) Facultad Arquitectura
Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social
Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación
Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas
Ing. Julio Darío Páez Cornejo, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería
Ing. Ricardo Quijije Anchundia, PhD.	Decano (e) Facultad Ciencias Administrativas
Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo
Blg. Jaime David Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar
Ec. Fabián Ernesto Sánchez Ramos, Mg.	Decano Facultad Ciencias Económicas
Dr. Lenín Teobaldo Arroyo Baltán, Mg.	Decano Facultad Derecho
Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción
Biól. Eduardo Xavier Pico Lozano, Mg.	Representante Alterno Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura, Pesca Y Veterinaria
Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar
Ing. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone
Ing. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción
Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterno Docente por la Extensión Bahía de Caráquez -Pedernales
Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen
Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración
Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios

Abg. Juana Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho
Ing. José Reyes Cárdenas, Mg.	Representante Docente por el Área de Tecnología De La Información Y La Comunicación
Lcdo. Germán Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación
Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar
Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas
Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias
Srta. Marjorie Selenny Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen
Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial
Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería
Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social
Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas
Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología
Abg. Julio Pelaez García	Representante por los Servidores y Trabajadores

LO CERTIFICO

Lcdo. Pedro Roca Piloso, PhD.
Secretario General

